

Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 265-2019-DIGA

Callao, agosto 14, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente Nº 01078293 del 12-08-2019 de Doña MERCEDES ANCELMA PORRO AYALA, personal administrativa nombrada con código N° 3002 en el grupo ocupacional Técnico Nivel D de esta Casa Superior de Estudios, asignada a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; y quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, sobre el particular, lo solicitado se encuentra amparado en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del Art. 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que las "Licencias a que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con goce de remuneraciones por Enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe Nº 107-2019-AREA DE REMUNERACIONES Y LIQUIDACIONES -RR.HH del 01-08-2019, Prov. 551-2019-ORH del 02-08-2019 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica Nº 804-2019-OAJ fecha 09-08-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral Nº 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña MERCEDES ANCELMA PORRO AYALA, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, de acuerdo a lo siguiente:

Período de Incapacidad	Certificado Médico Particular	Médico Tratante CMP 7846	DIAS
Del 16-07-2019 al 19-07-2019	N° 1648565	Dr. Julio Rodriguez J Ormeño	04

AL DEL CALLAO

mundo Alvarez Alvarez Director (e)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

RAA//RVR

cc. UE, ORH, Interesada, FIEE,, Archivo